



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



Evaluación al Desempeño Municipal 2005

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2006

Presentación

Tradicionalmente, la actuación y el desempeño de las dependencias y entidades de la administración pública municipal se han evaluado con base en los niveles de gasto autorizados, así como en función de su respectiva asignación a programas y a rubros presupuestarios. Sin embargo, por lo general se ha omitido medir la contribución del gasto público al logro de los objetivos a que éste se destina, así como también la verificación si los recursos públicos fueron usados de forma adecuada, óptima y racional.

Actualmente, con el desarrollo e implementación de nuevos paradigmas en los procesos de fiscalización, se procura transformar tal situación.

En tal sentido, durante el proceso de revisión y fiscalización de las cuentas públicas municipales 2005, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización instrumentó una metodología para evaluar el desempeño municipal, con el objeto de medir la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales, e incluir sus resultados en los Informes de las cuentas públicas respectivas.

El presente documento tiene como propósito explicar el procedimiento utilizado para la evaluación al desempeño de los 72 municipios del Estado de Sonora, durante el proceso de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2005, realizado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El documento se compone de dos apartados. El primero contiene la explicación metodológica para la obtención del puntaje en la evaluación final y el segundo se constituye por el resultado emanado por cada indicador de los 72 municipios.

I. Metodología

Ámbitos a evaluar

Durante el proceso de revisión y fiscalización de las cuentas públicas municipales 2005, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización determinó evaluar seis aspectos del desempeño municipal:

1. Gestión financiera
2. Recaudación del ingreso
3. Ejercicio del gasto
4. Administración de los fondos federales
5. Cumplimiento de metas
6. Monto cuantificable de las Observaciones Relevantes (Disciplina presupuestaria)

Los distintos ámbitos anteriormente mencionados, engloban los aspectos más relevantes y sustanciales del quehacer municipal, en base a ellos se puede analizar y determinar de manera objetiva el desempeño de cada Municipio.

Sin embargo, considerando la heterogeneidad de las administraciones municipales que prevalece en nuestro Estado, se determinó que la evaluación al desempeño se realizará de manera diferenciada. Es decir, considerando las características demográficas y socioeconómicas de cada Municipio, aplicando criterios de evaluación distintos para cada tipo de agrupación municipal.

Agrupación municipal

Se determinó congregarse a los municipios en tres grandes grupos, determinados en base al número de habitantes.

El primer grupo denominado municipios Urbanos, lo constituyen los municipios mayores de 100 mil habitantes. El segundo lo conforman los municipios Semi-urbanos, los cuales cuentan con una población entre 10 mil y 100 mil habitantes; y finalmente, los municipios Rurales lo integran aquellos con una población menor a 10 mil habitantes.

Agrupación Municipal	Criterio Demográfico
Urbano	Mayor a 100 mil habitantes
Semi-Urbano	Entre 10 mil y 100 mil habitantes
Rural	Menor a 10 habitantes

Un elemento importante a considerar en las tres agrupaciones municipales, es que cada una de ellas cuenta con un parámetro determinado en base al comportamiento observado del resultado obtenido en cada indicador.

Parámetros

Para la evaluación se determinaron dos tipos de parámetros: a) Parámetros Fijos y b) Parámetros en base al promedio del grupo municipal.

Los parámetros fijos son aquellos donde se aplica el mismo criterio de evaluación a los 72 municipios, sin distinguir su tamaño demográfico. Es decir, se aplica la evaluación de manera homogénea, sin utilizar ningún tipo de diferenciación. Esto es debido a que el resultado de desempeño en estos indicadores no está en función a su situación demográfica o socioeconómica, sino más bien a su capacidad administrativa y financiera. Como ejemplos podemos mencionar los indicadores de Liquidez, Solvencia, y Resultado del Ingreso y Egreso, donde se aplica este tipo de parámetro.

El otro tipo de parámetro, se determina en base al promedio emanado de cada agrupación municipal. Es decir, los municipios urbanos tienen un tipo de parámetro de evaluación distinto a los municipios rurales o semi-urbanos. Cada grupo cuenta con su propio parámetro determinado en base al comportamiento observado en cada indicador.

Sin embargo, cabe aclarar que el promedio considerado en cada grupo es un promedio ajustado. Se obtiene eliminando el valor mayor y el valor mínimo del resultado obtenido en cada indicador. Ejemplo, el grupo de municipios semi-urbanos se constituyen por 18 municipios. Para la obtención del promedio ajustado de ese grupo, se suman todos los valores, exceptuando el valor mayor y el menor, y por lo tanto se divide entre 16.

Se hizo este ajuste con la finalidad de obtener un promedio más representativo del comportamiento del indicador, evitando que aquellos municipios que hayan tenido un desempeño extraordinario, modifiquen drásticamente el valor del promedio del grupo.

Variables

Durante el proceso de evaluación al desempeño municipal se utilizaron en total 21 variables, que a continuación se enlistan:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Activo Circulante | 12. Habitantes del municipio |
| 2. Pasivo Circulante | 13. Gasto corriente |
| 3. Pasivo Total | 14. Inversión en obra pública |
| 4. Activo Total | 15. Monto indebidamente aplicado del FAISM |
| 5. Ingreso Total | 16. Monto total del FAISM |
| 6. Egreso Total | 17. Monto indebidamente aplicado del FORTAMUN |
| 7. Ingresos propios | 18. Monto total del FORTAMUN |
| 8. Gasto total de Tesorería | 19. Metas acreditadas |
| 9. Recaudación del impuesto predial | 20. Metas de la muestra selectiva |
| 10. Facturación del impuesto predial | 21. Monto observado |
| 11. Total de servidores públicos | |

La fuente de información de cada variable se obtuvo de las Cuentas Públicas 2005, a excepción de la variable: “Habitantes del municipio” la cual, se obtuvo mediante los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005 (INEGI), (Véase en www.inegi.gob.mx).

Indicadores

Para evaluar el desempeño municipal, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró y seleccionó diversos indicadores que proporcionan información relevante del quehacer financiero, presupuestal y administrativo del Municipio. Este proceso de selección se determinó mediante la disponibilidad de la información y la relevancia de la misma.

En cada apartado se establecieron indicadores que proporcionaran información sustancial sobre el desempeño municipal. En total se seleccionaron 16 indicadores, agrupándose de la siguiente manera:

Gestión financiera

1. Liquidez
2. Solvencia
3. Resultado de ingreso total y egreso total

Recaudación del ingreso

4. Ingresos propios
5. Ingresos propios per cápita
6. Costo-Beneficio de Tesorería
7. Eficiencia recaudatoria del impuesto predial

Ejercicio del gasto

8. Tamaño de la Administración Municipal
9. Gasto corriente por servidor público
10. Inversión en obra pública
11. Inversión en obra pública per cápita
12. Retribución en obras por concepto de recaudación

Administración de los fondos federales

13. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
14. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Cumplimiento de metas

15. Acreditación documental de cumplimiento de metas

Monto cuantificable de las observaciones relevantes (Disciplina presupuestaria)

16. Monto cuantificable de observaciones relevantes

Liquidez

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. En decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene al dividir el Activo Circulante entre el Pasivo Circulante.

Fórmula:

$$\text{Liquidez} = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$$

El parámetro establecido para considerar si un Municipio cuenta con liquidez, es aquel donde su Activo Circulante es mayor o igual a su Pasivo Circulante. Es decir, si el resultado de este indicador es mayor o igual a 1, se cuenta con los activos suficientes para cumplir con sus compromisos.

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

Solvencia

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos.

Fórmula:

$$\text{Solvencia} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

El parámetro establecido para considerar si un Municipio cuenta con solvencia, es aquel donde su Pasivo Total no es superior o igual al 50% de su Activo Total. Es decir, si el resultado de este indicador es mayor o igual a 50%, se considera que el Municipio es insolvente.

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Menor a 50%	Mayor o igual 50%

Resultado del ingreso total y egreso total

Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza esta en equilibrio. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto en relación a los ingresos obtenidos.

Fórmula:

$$\text{Resultado del ingreso total y egreso total} = ((\text{Ingreso Total} - \text{Egreso Total}) / \text{Ingreso Total}) * 100$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad del resultado del ingreso total y egreso total, es cuando el saldo es mayor o igual a 0, es decir, cuando hay un correcto manejo del egreso en relación al ingreso.

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Mayor o igual a 0%	Menor a 0%

Ingresos propios

Se entiende por “ingresos propios” las contribuciones que recauda el Municipio, que son potestad y competencia tributaria municipal (Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones por mejoras). Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con respecto a la capacidad recaudatoria del Municipio.

Fórmula:

$$\text{Ingresos propios} = (\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso total}) * 100$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

Ingresos propios per cápita

Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio de ingresos propios. Es decir, es la aportación o contribución en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal.

Fórmula:

$$\text{Ingresos propios per cápita} = \text{Ingresos propios} / \text{Habitantes del municipio}$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

Costo-beneficio de Tesorería

Este indicador establece el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería durante un ejercicio fiscal. El resultado se obtiene al relacionar el costo operativo de

Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios son superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Fórmula:

$$\text{Costo – beneficio de Tesorería} = \text{Gasto total de Tesorería} / \text{Ingresos propios}$$

Se estableció como parámetro de aceptable menor o igual a 1 veces, al considerar como mínimo conveniente que el costo de operación de Tesorería no sea superior a lo recaudado por concepto de ingresos propios.

Parámetro:

Aceptable	No Aceptable
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial

Este indicador constituye la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida (Importe esperado o expectativa de cobro). El resultado deseable de este indicador es el 100%.

Fórmula:

$$\text{Eficiencia recaudatoria del impuesto predial} = (\text{Recaudación del impuesto} / \text{Facturación del impuesto}) * 100$$

El parámetro establecido es mayor o igual a 60%, al considerar como mínimo aceptable esa proporción en la recuperación del impuesto predial.

Parámetro:

Aceptable	No Aceptable
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

Tamaño de la Administración Municipal

Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos del Municipio en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. Los resultados de este indicador no responden necesariamente a la correlación con la variable de población, debido a que está en función de la política interna del Municipio de incrementar o reducir su plantilla de personal.

Fórmula:

$$\text{Tamaño de la Administración Municipal} = (\text{Total de servidores públicos} / \text{Habitantes del municipio}) * 100$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es menor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Aceptable	No Aceptable
Menor o igual al promedio del grupo municipal	Mayor al promedio del grupo municipal

Gasto corriente por servidor público

Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de gasto que tiene cada Municipio en materia de gasto corriente, a fin de revisar, rediseñar y reducir costos de operación de la administración municipal.

Fórmula:

$$\text{Gasto corriente por servidor público} = \text{Gasto corriente} / \text{Total de servidores públicos}$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es menor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Aceptable	No Aceptable
Menor o igual al promedio del grupo municipal	Mayor al promedio del grupo municipal

Inversión en obra pública

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto.

Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de inversión en obras que tuvo cada Municipio.

Fórmula:

$$\text{Inversión en obra pública} = \text{Inversión en obra pública} / \text{Total de egresos}$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

Inversión en obras *per cápita*

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del municipio.

Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de inversión en obras que tuvo cada Municipio.

Fórmula:

$$\text{Inversión en obra pública } per\ cápita = \text{Inversión en obra pública} / \text{Habitantes del municipio}$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

Retribución en obras en relación con la recaudación

Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio a los ciudadanos, en base a los recursos aportados o recaudados de estos últimos.

Fórmula:

$$\text{Retribución en obras en relación con la recaudación} = \text{Inversión en obra pública} / \text{Ingresos propios}$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), aplicados en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

$$\text{Gasto no autorizados en el FAISM} = (\text{Monto indebidamente aplicado del FAISM} / \text{Total del FAISM}) * 100$$

El parámetro se estableció igual a 0%, al considerar como aceptable el manejo adecuado de los recursos federales, debiendo ser estos aplicados al 100% de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos autorizado.

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Igual a 0%	Mayor a 0%

Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), aplicados en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

$$\text{Gasto no autorizados en el FORTAMUN} = (\text{Monto indebidamente aplicado del FORTAMUN} / \text{Total del FORTAMUN}) * 100$$

El parámetro establecido es igual a 0%, al considerar como aceptable el manejo adecuado de los recursos federales, debiendo ser estos aplicados al 100% de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos autorizado.

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Igual a 0%	Mayor a 0%

Acreditación del cumplimiento de metas

Este indicador establece la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. Cabe aclarar que no es la información que proporciona el Municipio sobre el cumplimiento de metas, sino que es el resultado obtenido de la auditoría aplicada al Municipio, mediante una muestra selectiva del conjunto total de metas.

Fórmula:

$$\text{Acreditación del cumplimiento de metas} = (\text{Metas acreditadas} / \text{Metas de la muestra selectiva}) * 100$$

El parámetro establecido es mayor o igual a 80%, al considerar como mínimo aceptable esa proporción en la acreditación documental del cumplimiento de metas.

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

Monto cuantificado de las Observaciones Relevantes

Este indicador establece la proporción del monto cuantificado de las Observaciones Relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, en relación a los recursos ejercidos durante el 2005.

Fórmula:

$$\text{Monto cuantificado de las observaciones relevantes} = (\text{Monto observado} / \text{Egreso total}) * 100$$

El parámetro establecido en este indicador es de menor o igual al 20%, al considerar como aceptable este rango en el manejo adecuado de los recursos presupuestarios.

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Menor o igual a 20%	Mayor a 20%

Evaluación final

Para la evaluación de cada Municipio, primeramente se determinó que cada indicador solamente puede tener dos tipos de resultados cualitativos: “Acceptable” o “No Acceptable”. Es decir, el resultado de un indicador únicamente tiene dos veredictos, positivo o negativo. No se consideró un valor intermedio con la finalidad de evitar interpretaciones relativas sobre los resultados.

Para que el resultado de un indicador sea considerado como aceptable, este debe de tener un valor superior o inferior -dependiendo del caso- al promedio del grupo a que corresponda el Municipio. Es decir, el resultado de cada indicador será aceptado o no, dependiendo del valor obtenido y su relación con el parámetro preestablecido.

Para obtener la evaluación final del Municipio, previamente se debe conseguir la evaluación por cada indicador, posteriormente por cada apartado y finalmente la evaluación final.

Evaluación del indicador

Para obtener la evaluación del indicador, primeramente se debe asignar un valor máximo de 10 puntos al Municipio con mejor desempeño en cada grupo y un valor de 3 puntos al Municipio con menor desempeño.

La razón de este criterio es recompensar con la máxima puntuación al Municipio con mejor desempeño en su grupo y sancionar al caso contrario. Sin embargo, el puntaje mínimo asignado es de 3 y no cero, esto considerando como inmerecido otorgarle un puntaje de cero al Municipio con menor desempeño, debido a que su actuación no fue nula. Es por ello que se determinó el puntaje intermedio del rango reprobatorio entre el 5.99 y el 0, es decir 3.

Por otra parte, con el objeto de no perjudicar el puntaje de la evaluación a cada Municipio, se optó por tomar como valor máximo al segundo Municipio con mejor desempeño. Lo anterior se determinó con la finalidad de favorecer en el puntaje en aquellos grupos donde un municipio tenga un comportamiento extraordinario en relación con los demás.

Una vez identificado los valores máximo y mínimo, procede a determinar el resto de las evaluaciones a los municipios intermedios en base al promedio de cada grupo.

El promedio de cada grupo municipal es un elemento importante en la asignación del puntaje, debido a que la evaluación de los municipios esta en función a la cercanía o distanciamiento con el promedio.

Para aquellos municipios considerados como Aceptables, tendrán un puntaje mayor si su valor es superior o menor -dependiendo el caso- al promedio del grupo. En caso contrario, los municipios ubicados en el área de No Aceptables, si su valor es menor o mayor -dependiendo del caso- al promedio tendrán una menor calificación.

La evaluación de cada Municipio se obtiene con una simple regla de tres y se determina al considerar como 100% la diferencia obtenida del valor máximo o mínimo en relación a su promedio. Es decir, primeramente se debe obtener la diferencia de la resta entre el valor máximo y el promedio del grupo(a). Ese valor es el 100%.

Posteriormente se debe restar el valor del Municipio intermedio con el promedio (b). Esta diferencia se divide entre el resultado anteriormente obtenido, es decir (b)/(a). Así sucesivamente se realiza con el resto de municipios.

Cabe aclarar que en los indicadores de Liquidez, Solvencia, Resultado del ingreso total y egreso total; y en los indicadores referentes a la administración de fondos federales, los municipios que se ubicaron por encima del parámetro de estos indicadores, obtuvieron una calificación de 10 puntos, debido a que no consideró evaluar gradualmente, sino que el simple hecho de estar por encima del promedio se evaluó como satisfactorio.

Evaluación del Apartado

La evaluación de cada apartado se obtiene al sumar el puntaje obtenido por cada indicador y multiplicado por la ponderación correspondiente como se detalla a continuación:

Ejemplo de evaluación a un Municipio

Apartado / Indicador	Resultado del indicador	Evaluación del indicador		Ponderación		Valor Ponderado
Liquidez	0.60	4.81	x	33%	=	1.59
Solvencia	42.08%	10.00	x	33%	=	3.30
Resultado de ingreso total y egreso total	-2.10	5.79	x	33%	=	1.91
Gestión financiera				100%		6.9
Ingresos propios	13.22%	7.51	x	25%	=	1.88
Ingresos propios <i>per cápita</i>	203.25	5.63	x	25%	=	1.41
Costo-Beneficio de Tesorería	1.65	5.92	x	25%	=	1.48
Eficiencia recaudatoria del impuesto predial	51.43%	5.43	x	25%	=	1.36
Función recaudatoria				100%		6.1
Tamaño de la Administración Municipal	0.97%	9.73	x	20%	=	1.95
Gasto corriente por servidor público	128,654	5.19	x	20%	=	1.04
Inversión en obra pública	10.27%	6.77	x	20%	=	1.35
Inversión en obra pública <i>per cápita</i>	161	5.31	x	20%	=	1.06
Retribución en obras por concepto de recaudación	79.30%	4.91	x	20%	=	0.98
Política de gasto				100%		6.4
FAISM	28.31%	4.91	x	50%	=	2.46
FORTAMUN	0 %	10.00	x	50%	=	5.00
Administración de fondos federales				100%		7.5
Acreditación del cumplimiento de metas	100%	10.00	x	100%	=	10.0
Cumplimiento de metas						10.0
Monto cuantificable de observaciones relevantes	14.71%	7.26	x	100%	=	7.26
Disciplina presupuestaria						7.26

Evaluación final

La evaluación final se obtiene al ponderar la evaluación de cada apartado con el porcentaje asignado a cada uno de ellos.

Evaluación al Desempeño Municipal 2005.

Se aplicó una ponderación semejante en cada apartado de 20%, a excepción del “Administración de fondos federales“ y “Cumplimientos de metas” al otorgarles el 10% respectivamente.

Apartado	Evaluación del Apartado		Ponderación		Valor Ponderado
Gestión financiera	6.9	x	20%	=	1.37
Función recaudatoria	6.1	x	20%	=	1.22
Política de gasto	6.4	x	20%	=	1.28
Administración de fondos federales	7.5	x	10%	=	0.75
Cumplimiento de metas	10	x	10%	=	1.00
Disciplina presupuestaria	7.3	x	20%	=	1.45
EVALUACION FINAL			100%		7.07

II.
*Tablas de valores utilizados en los indicadores
de la Cuenta Pública 2005*

Liquidez (Activo Circulante/Pasivo Circulante)

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Cajeme	9.90	10.0	Caborca	4.14	10.0	La Colorada	17.23	10.0
Nogales	3.07	10.0	Puerto Peñasco	2.00	10.0	Bavispe	5.06	10.0
Navojoa	0.98	5.9	Cananea	1.91	10.0	Suaqui Grande	4.21	10.0
Hermosillo	0.79	4.8	Alamos	1.61	10.0	Santa Cruz	3.54	10.0
San Luis Río Colorado	0.67	4.2	Benito Juárez	0.99	5.9	Opodepe	3.00	10.0
Guaymas	0.46	3.0	Imuris	0.89	5.6	Bacoachi	2.12	10.0
			Ures	0.73	5.1	Yécora	1.98	10.0
			Agua Prieta	0.69	4.9	Huépac	1.53	10.0
			General Plutarco Elías Calles	0.64	4.8	Villa Pesqueira	1.41	10.0
			Bácum	0.63	4.7	Rosario	1.34	10.0
			Empalme	0.54	4.4	Arizpe	1.34	10.0
			Nacozari de García	0.44	4.1	San Pedro de la Cueva	1.30	10.0
			Santa Ana	0.40	4.0	Divisaderos	1.27	10.0
			Huatabampo	0.37	3.8	Onavas	1.15	10.0
			Magdalena	0.35	3.8	San Javier	1.13	10.0
			San Ignacio Río Muerto	0.24	3.4	Carbó	0.95	5.8
			Pitiquito	0.22	3.3	Villa Hidalgo	0.94	5.8
			Etchojoa	0.12	3.0	Quiriego	0.87	5.6
						Banámichi	0.86	5.5
						Nacori Chico	0.82	5.4
						Baviácora	0.81	5.4
						Sáric	0.74	5.2
						Oquitoa	0.73	5.2
						Altar	0.68	5.0
						Tepache	0.62	4.8
						Sahuaripa	0.62	4.8
						San Felipe de Jesús	0.52	4.5
						Benjamín Hill	0.51	4.5
						Naco	0.50	4.4
						Granados	0.50	4.4
						San Miguel de Horcasitas	0.49	4.4
						Cumpas	0.44	4.2
						Bacanora	0.43	4.2
						Cucurpe	0.42	4.2
						Rayón	0.40	4.1
						Bacerac	0.39	4.1
						Mazatán	0.39	4.1
						Aconchi	0.39	4.1
						Huásabas	0.37	4.0
						Átil	0.33	3.9
						Huachineras	0.29	3.8
						Tubutama	0.28	3.7
						Trincheras	0.26	3.7
						Fronteras	0.21	3.5
						Moctezuma	0.17	3.4
						Arivechi	0.15	3.3
						Soyopa	0.09	3.1
						Bacadéhuachi	0.05	3.0
Parámetro	1.00		Parámetro	1.00		Parámetro	1.00	

Solvencia
(Pasivo Total/ Activo Total)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
San Luis Río Colorado	17.4%	10.0	Ures	19.2%	10.0	Bavispe	1.9%	10.0
Hermosillo	50.0%	6.0	Benito Juárez	22.7%	10.0	La Colorada	2.0%	10.0
Guaymas	50.5%	5.9	Magdalena	28.5%	10.0	Huásabas	6.5%	10.0
Nogales	51.3%	5.8	Alamos	38.1%	10.0	Opodepe	6.6%	10.0
Navojoa	66.7%	3.4	Imuris	40.1%	10.0	Santa Cruz	7.3%	10.0
Cajeme	69.6%	3.0	Puerto Peñasco	42.4%	10.0	Huachineras	10.2%	10.0
			Etchojoa	42.9%	10.0	Quiriego	11.0%	10.0
			Caborca	45.1%	10.0	Villa Pesqueira	13.4%	10.0
			Agua Prieta	48.2%	10.0	Tepache	14.4%	10.0
			Bácum	48.5%	10.0	Cucurpe	15.5%	10.0
			Nacoziari de García	49.8%	10.0	Huépac	15.7%	10.0
			General Plutarco Elías Calles	65.4%	5.3	Suaqui Grande	15.7%	10.0
			Huatabampo	66.2%	5.3	Bacerac	15.8%	10.0
			Santa Ana	69.7%	5.1	San Pedro de la Cueva	16.0%	10.0
			Cananea	71.5%	5.1	Moctezuma	16.9%	10.0
			Empalme	74.6%	4.9	Granados	18.5%	10.0
			Pitiquito	80.6%	4.7	Sahuaripa	19.9%	10.0
			San Ignacio Río Muerto	119.2%	3.0	Arivechi	20.3%	10.0
						Baviácora	20.6%	10.0
						Yécora	20.8%	10.0
						Bacoachi	21.9%	10.0
						Oquitoa	22.6%	10.0
						Villa Hidalgo	23.5%	10.0
						San Felipe de Jesús	24.4%	10.0
						Bacadéhuachi	25.2%	10.0
						Onavas	28.3%	10.0
						Átil	29.5%	10.0
						Trincheras	29.5%	10.0
						Sáric	30.8%	10.0
						Divisaderos	32.3%	10.0
						Arizpe	33.3%	10.0
						Nacori Chico	33.3%	10.0
						Banámichi	35.2%	10.0
						Rosario	35.8%	10.0
						San Miguel de Horcasitas	36.3%	10.0
						Tubutama	36.9%	10.0
						Soyopa	38.5%	10.0
						San Javier	45.5%	10.0
						Carbó	46.4%	10.0
						Rayón	47.3%	10.0
						Benjamín Hill	48.9%	10.0
						Cumpas	49.0%	10.0
						Fronteras	58.8%	5.4
						Bacanora	59.0%	5.4
						Aconchi	66.0%	4.9
						Mazatán	73.9%	4.3
						Altar	85.9%	3.5
						Naco	93.2%	3.0
Parámetro	50.0%		Parámetro	50.0%		Parámetro	50.0%	

Resultado del Ingreso Total y Egreso Total
(Ingreso Total - Egreso Total)/(Ingreso Total)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Hermosillo	2.01%	10.0	Puerto Peñasco	8.18%	10.0	Suaqui Grande	14.33%	10.0
Guaymas	0.03%	10.0	Empalme	6.83%	10.0	Carbó	11.46%	10.0
San Luis Río Colorado	-0.18%	5.9	Huatabampo	6.72%	10.0	Onavas	11.22%	10.0
Cajeme	-0.32%	5.8	Magdalena	6.44%	10.0	Huépac	8.02%	10.0
Navojoa	-2.51%	4.6	Benito Juárez	6.23%	10.0	Nacori Chico	7.37%	10.0
Nogales	-5.35%	3.0	Imuris	4.88%	10.0	Opodepe	7.30%	10.0
			Nacozari de García	0.82%	10.0	Villa Pesqueira	6.35%	10.0
			Alamos	0.75%	10.0	Altar	5.48%	10.0
			Agua Prieta	0.23%	10.0	La Colorada	5.37%	10.0
			Bácum	0.15%	10.0	Tepache	5.27%	10.0
			Caborca	0.04%	10.0	Bavispe	5.25%	10.0
			Pitiquito	-1.18%	5.6	Baviácora	5.07%	10.0
			General Plutarco Elías Calles	-2.08%	5.2	Moctezuma	5.03%	10.0
			Ures	-3.00%	4.9	Bacoachi	4.88%	10.0
			Cananea	-3.70%	4.6	Benjamín Hill	4.75%	10.0
			Santa Ana	-4.75%	4.2	San Pedro de la Cueva	4.13%	10.0
			Etchojoa	-6.87%	3.4	San Javier	4.07%	10.0
			San Ignacio Río Muerto	-8.02%	3.0	Divisaderos	4.05%	10.0
						Soyopa	3.27%	10.0
						Villa Hidalgo	3.18%	10.0
						Cucurpe	2.90%	10.0
						Granados	2.76%	10.0
						Trincheras	2.41%	10.0
						Sáric	2.36%	10.0
						Santa Cruz	2.18%	10.0
						Yécora	2.10%	10.0
						San Miguel de Horcasitas	1.91%	10.0
						Arizpe	1.72%	10.0
						Bacerac	1.66%	10.0
						Huachineras	0.92%	10.0
						Arivechi	0.85%	10.0
						Banámichi	0.32%	10.0
						Átil	0.03%	10.0
						Huásabas	0.01%	10.0
						Sahuaripa	-1.07%	5.6
						Mazatán	-1.54%	5.5
						Oquitoa	-1.66%	5.4
						Rosario	-1.68%	5.4
						Bacadéhuachi	-2.46%	5.2
						San Felipe de Jesús	-2.87%	5.0
						Quiriego	-2.99%	5.0
						Tubutama	-3.09%	5.0
						Cumpas	-3.61%	4.8
						Rayón	-4.20%	4.6
						Fronteras	-5.45%	4.2
						Naco	-6.04%	4.0
						Aconchi	-6.55%	3.8
						Bacanora	-9.01%	3.0
Parámetro	0.00		Parámetro	0.00		Parámetro	0.00	

Ingresos Propios (Ingresos Propios/ Ingreso Total)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Hermosillo	43.65%	10.0	Puerto Peñasco	64.38%	10.0	Santa Cruz	24.90%	10.0
Guaymas	29.72%	10.0	General Plutarco Elías Calles	35.15%	10.0	Sahuaripa	23.27%	10.0
San Luis Río Colorado	29.51%	8.7	Caborca	28.68%	8.3	Altar	21.02%	9.4
Cajeme	29.19%	6.6	Santa Ana	27.67%	8.0	San Miguel de Horcasitas	18.88%	8.8
Nogales	25.94%	5.3	Empalme	25.59%	7.5	La Colorada	17.88%	8.5
Navojoa	15.65%	3.0	Agua Prieta	25.40%	7.4	Carbó	16.86%	8.3
			Magdalena	23.99%	7.1	Trincheras	16.42%	8.1
			Cananea	23.40%	6.9	Baviácora	14.49%	7.6
			Imuris	18.15%	5.5	Moctezuma	13.92%	7.5
			Benito Juárez	17.41%	5.3	Naco	12.86%	7.2
			San Ignacio Río Muerto	17.22%	5.3	Bacoachi	12.12%	7.0
			Pitiquito	15.84%	4.9	Villa Hidalgo	12.05%	7.0
			Nacozari de García	15.67%	4.9	Fronteras	11.83%	6.9
			Huatabampo	13.79%	4.4	Benjamín Hill	11.80%	6.9
			Ures	12.32%	4.0	Arizpe	11.46%	6.8
			Bácum	10.45%	3.5	Huépac	11.07%	6.7
			Etchojoa	9.23%	3.1	Cumpas	10.96%	6.7
			Alamos	8.68%	3.0	Átil	10.95%	6.7
						San Pedro de la Cueva	10.73%	6.6
						Banámichi	9.97%	6.4
						Opodepe	9.91%	6.4
						Bavispe	9.76%	6.3
						Rayón	9.14%	6.2
						Huásabas	9.00%	6.1
						Oquitoa	8.91%	6.1
						Cucurpe	8.28%	5.9
						Bacerac	7.99%	5.8
						Villa Pesqueira	7.79%	5.7
						Aconchi	7.60%	5.6
						Huachineras	7.53%	5.6
						Bacanora	7.10%	5.4
						Sáric	7.06%	5.4
						San Javier	6.84%	5.3
						Nacori Chico	6.78%	5.3
						Mazatán	6.37%	5.1
						Tubutama	6.29%	5.1
						Arivechi	5.88%	4.9
						San Felipe de Jesús	5.75%	4.9
						Granados	4.96%	4.6
						Soyopa	4.88%	4.5
						Quiriego	4.87%	4.5
						Tepache	4.60%	4.4
						Bacadéhuachi	4.34%	4.3
						Yécora	4.13%	4.2
						Suaqui Grande	3.77%	4.1
						Rosario	3.74%	4.1
						Divisaderos	1.22%	3.0
						Onavas	1.11%	3.0
Parámetro	29.09%		Parámetro	19.93%		Parámetro	8.47%	

Ingresos Propios *per cápita*
(Ingresos Propios / Habitantes del Municipio)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Hermosillo	715.40	10.0	Puerto Peñasco	2,432.89	10.0	San Javier	1,133.77	10.0
Guaymas	531.32	10.0	General Plutarco Elías Calles	779.00	10.0	Oquitoa	896.91	10.0
San Luis Río Colorado	483.10	8.2	Agua Prieta	484.15	7.6	Santa Cruz	833.47	9.6
Cajeme	464.56	7.5	Caborca	467.01	7.5	San Felipe de Jesús	717.08	8.9
Nogales	415.96	5.7	Santa Ana	453.24	7.4	La Colorada	677.87	8.7
Navjoa	362.24	3.0	Empalme	433.60	7.2	Sahuaripa	657.51	8.6
			Cananea	430.03	7.2	Átil	656.28	8.6
			Magdalena	424.06	7.1	Cucurpe	587.73	8.2
			Nacozari de García	383.27	6.8	Trincheras	571.37	8.1
			Imuris	277.79	5.9	Huépac	511.28	7.7
			Benito Juárez	262.63	5.6	Huásabas	483.73	7.5
			Ures	259.93	5.6	Villa Hidalgo	464.77	7.4
			San Ignacio Río Muerto	244.03	5.2	San Pedro de la Cueva	451.91	7.3
			Pitiquito	240.32	5.1	Bacoachi	440.07	7.3
			Huatabampo	216.07	4.6	Bacanora	429.18	7.2
			Bácum	192.42	4.2	Bavispe	408.15	7.1
			Alamos	192.19	4.2	Carbó	371.89	6.9
			Etchojoa	136.64	3.0	Baviácora	367.03	6.8
						Rayón	340.35	6.7
						Banámichi	336.76	6.7
						Altar	327.50	6.6
						Bacerac	316.94	6.5
						Arizpe	315.35	6.5
						Huachineras	306.50	6.5
						Opodepe	305.77	6.5
						Villa Pesqueira	292.10	6.4
						Moctezuma	281.28	6.3
						Naco	276.67	6.3
						San Miguel de Horcasitas	276.16	6.3
						Nacori Chico	260.13	6.2
						Benjamín Hill	257.93	6.2
						Granados	243.39	6.1
						Arivechi	236.75	6.1
						Mazatán	229.68	6.0
						Soyopa	214.06	5.8
						Tepache	211.05	5.7
						Cumpas	208.67	5.6
						Fronteras	204.53	5.6
						Tubutama	195.10	5.4
						Aconchi	176.78	5.0
						Bacadéhuachi	168.85	4.9
						Suaqui Grande	163.60	4.8
						Sáric	162.84	4.8
						Quiriego	129.67	4.1
						Onavas	113.34	3.8
						Rosario	91.61	3.4
						Yécora	73.79	3.0
						Divisaderos	72.67	3.0
Parámetro	422.38		Parámetro	281.40		Parámetro	226.76	

Costo - Beneficio de Tesorería
(Gasto Total de Tesorería / Ingresos Propios)

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Cajeme	0.10	10.0	Puerto Peñasco	0.12	10.0	Sahuaripa	0.24	10.0
Hermosillo	0.13	10.0	Magdalena	0.17	10.0	Naco	0.39	10.0
San Luis Río Colorado	0.15	9.9	Cananea	0.24	9.7	Quiriego	0.55	9.0
Guaymas	0.17	9.8	Empalme	0.26	9.6	La Colorada	0.56	8.9
Nogales	0.30	9.2	Caborca	0.27	9.5	Fronteras	0.62	8.5
Navojoa	0.54	8.1	Santa Ana	0.29	9.4	Santa Cruz	0.75	7.7
			Agua Prieta	0.38	9.0	Altar	0.93	6.5
			General Plutarco Elías Calles	0.42	8.8	Banámichi	1.18	5.9
			Bácum	0.46	8.6	Baviácora	1.39	5.9
			Huatabampo	0.46	8.6	Átil	1.53	5.9
			Alamos	0.48	8.5	San Miguel de Horcasitas	1.55	5.9
			Ures	0.57	8.1	Bacerac	1.72	5.9
			Benito Juárez	0.93	6.3	Carbó	1.81	5.9
			Nacozari de García	1.06	5.9	Trincheras	1.86	5.9
			San Ignacio Río Muerto	1.08	5.8	Moctezuma	1.90	5.9
			Imuris	1.13	5.7	Sáric	1.91	5.9
			Etchojoa	1.53	4.9	Opodepe	1.94	5.9
			Pitiquito	2.38	3.0	Bacoachi	1.94	5.9
						Cumpas	2.14	5.8
						Benjamín Hill	2.14	5.8
						Cucurpe	2.15	5.8
						Huépac	2.23	5.8
						Villa Hidalgo	2.35	5.8
						Huásabas	2.51	5.8
						San Pedro de la Cueva	2.59	5.8
						Huachineras	2.69	5.8
						Bavispe	2.72	5.8
						Arizpe	2.82	5.7
						Rayón	2.88	5.7
						Villa Pesqueira	3.11	5.7
						Arivechi	3.71	5.6
						Oquitoa	3.99	5.6
						Nacori Chico	4.08	5.6
						Aconchi	4.27	5.5
						San Javier	4.48	5.5
						Tubutama	4.49	5.5
						Rosario	4.75	5.5
						Soyopa	4.88	5.4
						Mazatán	5.01	5.4
						San Felipe de Jesús	5.05	5.4
						Yécora	5.75	5.3
						Bacadéhuachi	5.78	5.3
						Bacanora	6.47	5.2
						Suaqui Grande	7.81	5.0
						Granados	7.98	5.0
						Tepache	8.48	4.9
						Onavas	12.88	4.3
						Divisaderos	22.07	3.0
Parámetro	1.00		Parámetro	1.00		Parámetro	1.00	

**Eficiencia Recaudatoria del Impuesto Predial
(Recaudación del Impuesto / Facturación del Impuesto)*100**

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
San Luis Río Colorado	95.07%	10.0	Nacozari de García	86.90%	10.0	Benjamin Hill	97.82%	10.0
Hermosillo	68.19%	10.0	Puerto Peñasco	71.37%	10.0	Huépac	95.69%	10.0
Navojoa	67.93%	9.9	Benito Juárez	69.66%	9.4	Oquitoa	87.87%	9.1
Cajeme	66.29%	9.1	Imuris	66.49%	8.3	Huásabas	86.66%	9.0
Guaymas	57.52%	4.9	Santa Ana	64.09%	7.4	Moctezuma	79.99%	8.2
Nogales	53.03%	3.0	Caborca	61.26%	6.4	Sahuaripa	79.80%	8.2
			Magdalena	60.61%	6.2	Arivechi	78.43%	8.1
			Alamos	60.05%	6.0	San Miguel de Horcasitas	78.01%	8.0
			Empalme	57.68%	5.8	Granados	76.64%	7.9
			Ures	55.29%	5.5	Opodepe	76.38%	7.8
			Agua Prieta	54.68%	5.5	Santa Cruz	75.00%	7.7
			Cananea	54.44%	5.4	Huachineras	74.32%	7.6
			General Plutarco Elías Calles	48.08%	4.8	Fronteras	73.63%	7.5
			San Ignacio Río Muerto	47.38%	4.7	San Pedro de la Cueva	72.34%	7.4
			Bácum	47.23%	4.7	San Felipe de Jesús	72.06%	7.4
			Huatabampo	47.00%	4.7	Bacanora	71.60%	7.3
			Pitiquito	43.10%	4.3	Banámichi	70.26%	7.2
			Etchojoa	30.38%	3.0	Bavispe	70.25%	7.1
						Carbó	69.90%	7.1
						Arizpe	68.67%	7.0
						Bacoachi	68.64%	7.0
						Bacerac	67.83%	6.9
						Soyopa	66.03%	6.7
						Tepache	63.29%	6.4
						Onavas	62.22%	6.2
						Altar	61.78%	6.2
						Sáric	61.28%	6.1
						Cumpas	59.85%	5.9
						Tubutama	56.47%	5.8
						Trincheras	55.79%	5.8
						San Javier	54.72%	5.7
						Villa Hidalgo	53.50%	5.7
						Rayón	52.85%	5.6
						Suaqui Grande	52.78%	5.6
						Átil	49.84%	5.5
						La Colorada	46.02%	5.3
						Aconchi	45.53%	5.3
						Nacori Chico	45.16%	5.2
						Quiriego	43.77%	5.2
						Baviácora	41.70%	5.1
						Yécora	37.62%	4.8
						Bacadéhuachi	33.58%	4.6
						Villa Pesqueira	31.10%	4.5
						Cucurpe	29.32%	4.4
						Naco	27.98%	4.3
						Rosario	20.54%	4.0
						Mazatán	11.77%	3.5
						Divisaderos	2.09%	3.0
Parámetro	60.00%		Parámetro	60.00%		Parámetro	60.00%	

Tamaño de la Administración Municipal
(Total de Servidores Públicos / Habitantes del Municipio)*100

GRUPO 1			GRUPO 2			GRUPO 3		
	Resultado	Evaluación		Resultado	Evaluación		Resultado	Evaluación
Hermosillo	0.56%	10.0	Agua Prieta	0.59%	10.0	San Miguel de Horcasitas	0.56%	10.0
San Luis Río Colorado	0.72%	10.0	Caborca	0.79%	10.0	Fronteras	1.04%	10.0
Nogales	0.72%	9.8	Imuris	0.88%	5.9	Altar	1.05%	10.0
Cajeme	0.76%	5.9	Huatabampo	0.90%	5.9	Cumpas	1.09%	9.9
Navojoa	0.92%	4.3	Etchojoa	0.91%	5.9	Naco	1.18%	9.6
Guaymas	1.05%	3.0	Cananea	0.92%	5.8	Baviácora	1.20%	9.6
			Pitiquito	0.93%	5.8	Yécora	1.28%	9.4
			Empalme	0.93%	5.8	Carbó	1.29%	9.3
			Benito Juárez	0.98%	5.6	Moctezuma	1.41%	9.0
			Magdalena	0.99%	5.5	Rosario	1.45%	8.9
			San Ignacio Río Muerto	1.12%	5.0	Sahuaripa	1.50%	8.8
			Bácum	1.15%	4.8	Santa Cruz	1.57%	8.6
			Santa Ana	1.18%	4.7	Benjamín Hill	1.57%	8.6
			Alamos	1.20%	4.6	La Colorada	1.82%	7.9
			Ures	1.26%	4.4	Villa Hidalgo	1.85%	7.8
			Puerto Peñasco	1.38%	3.8	Aconchi	1.88%	7.7
			General Plutarco Elías Calles	1.51%	3.3	Sáric	1.89%	7.7
			Nacozari de García	1.58%	3.0	Arizpe	2.06%	7.2
						Trincheras	2.10%	7.1
						Quiriego	2.10%	7.1
						Opodepe	2.24%	6.7
						Mazatán	2.27%	6.6
						Villa Pesqueira	2.40%	6.3
						Bacoachi	2.61%	5.9
						Rayón	2.66%	5.9
						Banámichi	2.66%	5.9
						Bacadéhuachi	2.85%	5.9
						Huásabas	2.89%	5.9
						San Pedro de la Cueva	3.01%	5.9
						Tubutama	3.03%	5.8
						Nacori Chico	3.04%	5.8
						Bacerac	3.05%	5.8
						Huachineras	3.27%	5.8
						Tepache	3.38%	5.7
						Granados	3.62%	5.7
						Bavispe	3.80%	5.6
						Suaqui Grande	3.81%	5.6
						Huépac	3.97%	5.6
						Soyopa	4.05%	5.6
						Arivechi	4.14%	5.5
						Átil	4.22%	5.5
						Cucurpe	4.39%	5.5
						Bacanora	4.82%	5.3
						Divisaderos	5.87%	5.0
						Onavas	7.65%	4.5
						San Felipe de Jesús	8.65%	4.2
						Oquitoa	9.29%	4.0
						San Javier	12.81%	3.0

Parámetro	0.75%	Parámetro	0.88%	Parámetro	2.51%
-----------	-------	-----------	-------	-----------	-------

Gasto Corriente por Servidor Público
(Gasto Corriente / Total de Servidores Públicos)

GRUPO 1			GRUPO 2			GRUPO 3		
Resultado	Evaluación		Resultado	Evaluación		Resultado	Evaluación	
Guaymas	132,798	10.0	Huatabampo	115,755	10.0	Arivechi	82,634	10.0
Cajeme	134,375	10.0	San Ignacio Río Muerto	116,320	10.0	Divisaderos	85,585	10.0
Navojoa	136,530	9.6	Benito Juárez	116,811	9.9	Suaqui Grande	89,371	9.4
Nogales	185,532	4.3	Alamos	118,709	9.7	Bavispe	90,070	9.3
San Luis Río Colorado	187,604	4.2	General Plutarco Elías Calles	125,858	8.7	Soyopa	91,088	9.1
Hermosillo	208,825	3.0	Ures	127,499	8.5	Tubutama	93,642	8.7
			Bácum	130,500	8.1	Huépac	93,917	8.7
			Etchojoa	131,314	8.0	Opodepe	98,471	7.9
			Santa Ana	133,525	7.7	Sáric	99,113	7.8
			Nacoziari de García	137,175	7.3	Quiriego	100,362	7.6
			Empalme	138,860	7.0	Oquitoa	103,129	7.2
			Magdalena	141,342	6.7	Bacerac	104,040	7.1
			Imuris	146,333	6.1	Huachineras	106,031	6.7
			Pitiquito	151,526	5.8	Nacori Chico	106,865	6.6
			Caborca	164,546	5.2	Yécora	107,096	6.6
			Cananea	176,146	4.7	Rosario	110,888	5.9
			Agua Prieta	193,286	3.9	Onavas	112,843	5.9
			Puerto Peñasco	212,170	3.0	San Pedro de la Cueva	112,979	5.9
						Arizpe	113,796	5.9
						San Javier	114,940	5.9
						Aconchi	115,319	5.9
						Bacoachi	116,141	5.8
						Banámichi	116,146	5.8
						Cucurpe	116,612	5.8
						Bacadéhuachi	116,967	5.8
						Tepache	117,210	5.8
						Moctezuma	121,888	5.6
						Benjamín Hill	123,448	5.6
						Granados	123,743	5.6
						Rayón	124,222	5.6
						Altar	124,490	5.6
						Bacanora	127,857	5.5
						San Felipe de Jesús	127,970	5.5
						Átil	132,325	5.3
						Carbó	132,789	5.3
						Villa Pesqueira	135,476	5.2
						Fronteras	135,698	5.2
						Trincheras	138,085	5.1
						Sahuaripa	144,915	4.9
						Cumpas	147,565	4.8
						La Colorada	148,367	4.8
						Mazatán	151,219	4.7
						Naco	153,246	4.7
						Santa Cruz	169,620	4.1
						Baviácora	172,713	4.0
						Villa Hidalgo	173,146	4.0
						Huásabas	174,254	4.0
						San Miguel de Horcasitas	206,043	3.0
Parámetro	156,726		Parámetro	146,728		Parámetro	110,629	

Inversión en Obra Pública
(Inversión en Obra Pública / Total de Egresos)*100

GRUPO 1			GRUPO 2			GRUPO 3		
Resultado	Evaluación		Resultado	Evaluación		Resultado	Evaluación	
Cajeme	21.6%	10.0	Agua Prieta	32.5%	10.0	Rosario	29.1%	10.0
Nogales	12.7%	10.0	Alamos	25.0%	10.0	Cucurpe	24.4%	10.0
Navojoa	12.0%	7.3	Ures	18.9%	8.6	Fronteras	18.8%	8.7
San Luis Río Colorado	11.0%	5.2	Etchojoa	14.3%	7.6	La Colorada	18.7%	8.7
Guaymas	9.8%	3.9	Huatabampo	13.0%	7.3	Sahuaripa	18.2%	8.5
Hermosillo	9.1%	3.0	Benito Juárez	12.4%	7.1	Naco	16.5%	8.1
			San Ignacio Río Muerto	10.9%	6.8	Quiriego	16.2%	8.1
			Bácum	9.8%	6.5	Bacerac	16.0%	8.0
			Cananea	9.6%	6.5	Yécora	15.8%	8.0
			General Plutarco Elías Calles	8.4%	6.2	San Miguel de Horcasitas	13.7%	7.5
			Caborca	8.2%	6.2	Cumpas	13.6%	7.4
			Magdalena	7.9%	6.1	Santa Cruz	13.1%	7.3
			Puerto Peñasco	7.0%	5.8	Arivechi	11.9%	7.0
			Pitiquito	5.4%	4.7	San Pedro de la Cueva	11.8%	7.0
			Santa Ana	5.3%	4.7	Huachineras	11.1%	6.8
			Empalme	4.7%	4.2	Sáric	11.0%	6.8
			Imuris	4.6%	4.2	Rayón	10.9%	6.8
			Nacoziari de García	2.8%	3.0	Bavispe	10.9%	6.8
						Bacadéhuachi	10.7%	6.8
						Soyopa	10.1%	6.6
						Villa Hidalgo	8.7%	6.3
						Divisaderos	8.6%	6.3
						Trincheras	8.4%	6.2
						Arizpe	7.9%	6.1
						Tepache	7.1%	5.8
						Moctezuma	6.9%	5.7
						Aconchi	6.7%	5.6
						Tubutama	6.6%	5.5
						Suaqui Grande	6.4%	5.4
						Altar	6.3%	5.4
						Opodepe	6.2%	5.3
						Huépac	5.9%	5.2
						Nacori Chico	5.6%	5.0
						Carbó	5.3%	4.9
						Onavas	3.8%	4.1
						Huásabas	3.8%	4.1
						Villa Pesqueira	3.5%	4.0
						Banámichi	3.5%	4.0
						Bacoachi	3.3%	3.9
						Bacanora	3.2%	3.8
						Granados	2.9%	3.6
						San Javier	2.7%	3.6
						San Felipe de Jesús	2.7%	3.6
						Benjamín Hill	2.7%	3.5
						Baviácora	2.2%	3.3
						Mazatán	1.7%	3.1
						Oquitoa	1.6%	3.0
						Átil	1.6%	3.0
Parámetro	11.7%		Parámetro	7.4%		Parámetro	7.5%	

Inversión en Obra Pública *per cápita*
(Inversión en Obra Pública / Habitantes del Municipio)

GRUPO 1			GRUPO 2			GRUPO 3		
	Resultado	Evaluación		Resultado	Evaluación		Resultado	Evaluación
Cajeme	344.49	10.0	Agua Prieta	618.37	10.0	Cucurpe	1679.06	10.0
Navojoa	284.80	10.0	Alamos	549.22	10.0	Rosario	725.15	10.0
Nogales	214.09	7.4	Ures	411.85	8.8	La Colorada	670.63	9.6
San Luis Río Colorado	180.41	6.1	Puerto Peñasco	244.44	7.2	Bacerac	624.02	9.2
Guaymas	175.54	5.8	Etchojoa	226.68	7.1	Sahuaripa	519.41	8.4
Hermosillo	145.86	3.0	General Plutarco Elías Calles	189.80	6.7	Divisaderos	492.59	8.2
			Huatabampo	189.54	6.7	San Pedro de la Cueva	477.13	8.1
			Cananea	182.99	6.7	Arivechi	473.64	8.1
			Bácum	179.58	6.7	Huachineras	445.94	7.8
			Benito Juárez	175.83	6.6	Quiriego	444.25	7.8
			San Ignacio Río Muerto	167.29	6.5	Bavispe	431.94	7.7
			Caborca	133.01	6.2	San Javier	431.30	7.7
			Magdalena	131.34	6.2	Soyopa	430.02	7.7
			Santa Ana	91.71	4.8	Santa Cruz	428.33	7.7
			Pitiquito	83.28	4.2	Bacadéhuachi	426.82	7.7
			Empalme	74.10	3.5	Rayón	423.49	7.7
			Nacozari de García	67.27	3.0	Naco	377.27	7.3
			Imuris	66.81	3.0	Onavas	347.68	7.1
						San Felipe de Jesús	346.13	7.1
						Fronteras	342.78	7.0
						Villa Hidalgo	324.27	6.9
						Tepache	309.95	6.8
						Trincheras	286.26	6.6
						Yécora	277.09	6.5
						Cumpas	268.32	6.5
						Huépac	248.78	6.3
						Sáric	247.41	6.3
						Suaqui Grande	238.21	6.2
						Arizpe	212.90	6.0
						Bacanora	212.80	6.0
						Tubutama	210.48	6.0
						Huásabas	205.14	5.9
						Nacori Chico	197.51	5.8
						San Miguel de Horcasitas	196.34	5.8
						Opodepe	176.45	5.4
						Oquitoa	168.62	5.2
						Aconchi	166.64	5.2
						Granados	136.28	4.6
						Moctezuma	131.45	4.5
						Villa Pesqueira	123.18	4.4
						Banámichi	118.04	4.3
						Bacoachi	114.61	4.2
						Carbó	103.67	4.0
						Átil	96.56	3.9
						Altar	93.51	3.8
						Mazatán	63.24	3.2
						Benjamín Hill	55.76	3.1
						Baviácora	52.16	3.0
Parámetro	177.37		Parámetro	107.73		Parámetro	208.20	

Retribución en Obras en Relación con la Recaudación (Inversión en Obra Pública/Ingresos Propios)*100

GRUPO 1			GRUPO 2			GRUPO 3		
	Resultado	Evaluación		Resultado	Evaluación		Resultado	Evaluación
Navojoa	78.6%	10.0	Alamos	285.8%	10.0	Rosario	791.6%	10.0
Cajeme	74.2%	10.0	Etchojoa	165.9%	10.0	Divisaderos	677.8%	10.0
Nogales	51.5%	7.5	Ures	158.4%	9.7	Yécora	375.5%	7.8
San Luis Río Colorado	37.3%	5.8	Agua Prieta	127.7%	8.7	Quiriego	342.6%	7.6
Guaymas	33.0%	5.1	Bácum	93.3%	7.4	Onavas	306.8%	7.3
Hermosillo	20.4%	3.0	Huatabampo	87.7%	7.3	Cucurpe	285.7%	7.2
			San Ignacio Río Muerto	68.6%	6.6	Bacadéhuachi	252.8%	6.9
			Benito Juárez	67.0%	6.5	Soyopa	200.9%	6.6
			Cananea	42.6%	5.3	Arivechi	200.1%	6.6
			Pitiquito	34.7%	4.8	Bacerac	196.9%	6.5
			Magdalena	31.0%	4.5	Fronteras	167.6%	6.3
			Caborca	28.5%	4.3	Sáric	151.9%	6.2
			General Plutarco Elías Calles	24.4%	4.0	Tepache	146.9%	6.2
			Imuris	24.0%	4.0	Suaqui Grande	145.6%	6.2
			Santa Ana	20.2%	3.7	Huachineras	145.5%	6.2
			Nacozari de García	17.6%	3.5	Naco	136.4%	6.1
			Empalme	17.1%	3.5	Cumpas	128.6%	6.0
			Puerto Peñasco	10.0%	3.0	Rayón	124.4%	6.0
						Tubutama	107.9%	5.6
						Bavispe	105.8%	5.5
						San Pedro de la Cueva	105.6%	5.5
						La Colorada	98.9%	5.3
						Aconchi	94.3%	5.2
						Sahuaripa	79.0%	4.8
						Nacori Chico	75.9%	4.7
						San Miguel de Horcasitas	71.1%	4.6
						Villa Hidalgo	69.8%	4.5
						Arizpe	67.5%	4.5
						Opodepe	57.7%	4.2
						Granados	56.0%	4.2
						Santa Cruz	51.4%	4.0
						Trincheras	50.1%	4.0
						Bacanora	49.6%	4.0
						Huépac	48.7%	4.0
						San Felipe de Jesús	48.3%	3.9
						Moctezuma	46.7%	3.9
						Huásabas	42.4%	3.8
						Villa Pesqueira	42.2%	3.8
						San Javier	38.0%	3.7
						Banámichi	35.1%	3.6
						Altar	28.6%	3.4
						Carbó	27.9%	3.4
						Mazatán	27.5%	3.4
						Bacoachi	26.0%	3.3
						Benjamín Hill	21.6%	3.2
						Oquitoa	18.8%	3.1
						Átil	14.7%	3.0
						Baviácora	14.2%	3.0
Parámetro	38.0%		Parámetro	52.2%		Parámetro	122.7%	

Gasto en Conceptos no Autorizados en el FAISM
(Monto Indevidamente Aplicado del FAISM / Total de FAISM)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Guaymas	0.00%	10.0	Alamos	0.00%	10.0	Atil	0.00%	10.0
Hermosillo	0.00%	10.0	Bácum	0.00%	10.0	Bacerac	0.00%	10.0
Navojoa	0.00%	10.0	Benito Juárez	0.00%	10.0	Banámichi	0.00%	10.0
Cajeme	3.61%	5.7	Cananea	0.00%	10.0	Bavispe	0.00%	10.0
San Luis Río Colorado	7.80%	5.3	Huatabampo	0.00%	10.0	Benjamín Hill	0.00%	10.0
Nogales	33.14%	3.0	Ures	0.00%	10.0	Cucurpe	0.00%	10.0
			Caborca	0.45%	5.9	Huachineras	0.00%	10.0
			Puerto Peñasco	2.74%	5.8	Huépac	0.00%	10.0
			Imuris	5.33%	5.6	Mazatán	0.00%	10.0
			Etchojoa	5.78%	5.6	Oquitoa	0.00%	10.0
			Santa Ana	6.45%	5.5	Trincheras	0.00%	10.0
			San Ignacio Río Muerto	7.59%	5.5	Villa Pesqueira	0.00%	10.0
			Magdalena	7.68%	5.4	Arizpe	0.13%	5.9
			Pitiquito	10.61%	5.2	Santa Cruz	1.49%	5.9
			General Plutarco Elías Calles	13.95%	5.0	Opodepe	1.83%	5.9
			Agua Prieta	21.92%	4.4	Rosario	2.04%	5.9
			Empalme	32.04%	3.7	Carbó	2.68%	5.9
			Nacozeni de García	41.51%	3.0	La Colorada	2.93%	5.9
						Altar	5.57%	5.7
						Bacanora	7.56%	5.7
						San Javier	7.72%	5.6
						Villa Hidalgo	9.00%	5.6
						Baviácora	9.59%	5.6
						Yécora	9.72%	5.6
						Huásabas	10.55%	5.5
						Arivechi	11.64%	5.5
						Quiriego	16.07%	5.3
						Naco	17.31%	5.2
						San Pedro de la Cueva	21.64%	5.0
						Aconchi	22.22%	5.0
						San Miguel de Horcasitas	22.65%	5.0
						Tepache	22.85%	4.9
						Sahuaripa	23.57%	4.9
						Tubutama	23.84%	4.9
						Sáric	24.01%	4.9
						Cumpas	26.80%	4.8
						Divisaderos	27.24%	4.7
						Bacadéhuachi	27.34%	4.7
						San Felipe de Jesús	28.94%	4.7
						Rayón	29.16%	4.7
						Granados	31.24%	4.6
						Moctezuma	39.53%	4.2
						Bacoachi	41.57%	4.1
						Soyopa	47.85%	3.8
						Nacori Chico	52.46%	3.6
						Suaqui Grande	62.97%	3.1
						Onavas	63.76%	3.1
						Fronteras	65.20%	3.0
Parámetro	0.00%		Parámetro	0.00%		Parámetro	0.00%	

Gasto en Conceptos no Autorizados en el FORTAMUN
(Monto Indebidamente Aplicado del FORTAMUN / Total de FORTAMUN)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Cajeme	0.00%	10.0	Agua Prieta	0.00%	10.0	Altar	0.00%	10.0
Guaymas	0.00%	10.0	Alamos	0.00%	10.0	Arizpe	0.00%	10.0
Hermosillo	0.00%	10.0	Bácum	0.00%	10.0	Átil	0.00%	10.0
Navojoa	0.00%	10.0	Benito Juárez	0.00%	10.0	Bacerac	0.00%	10.0
Nogales	0.00%	10.0	Cananea	0.00%	10.0	Bacoachi	0.00%	10.0
San Luis Río Colorado	0.00%	10.0	Empalme	0.00%	10.0	Banámichi	0.00%	10.0
			General Plutarco Elías Calles	0.00%	10.0	Bavispe	0.00%	10.0
			Huatabampo	0.00%	10.0	Benjamín Hill	0.00%	10.0
			Imuris	0.00%	10.0	Carbó	0.00%	10.0
			Magdalena	0.00%	10.0	Cucurpe	0.00%	10.0
			Pitiquito	0.00%	10.0	Huásabas	0.00%	10.0
			Puerto Peñasco	0.00%	10.0	Huépac	0.00%	10.0
			Caborca	0.52%	5.9	La Colorada	0.00%	10.0
			Etchojoa	1.54%	5.9	Moctezuma	0.00%	10.0
			Nacozari de García	9.91%	5.6	Nacori Chico	0.00%	10.0
			Santa Ana	33.05%	4.7	Onavas	0.00%	10.0
			San Ignacio Río Muerto	40.19%	4.4	Opodepe	0.00%	10.0
			Ures	76.52%	3.0	Oquitoa	0.00%	10.0
						Quiriego	0.00%	10.0
						San Felipe de Jesús	0.00%	10.0
						San Javier	0.00%	10.0
						San Pedro de la Cueva	0.00%	10.0
						Santa Cruz	0.00%	10.0
						Sáric	0.00%	10.0
						Tubutama	0.00%	10.0
						Villa Hidalgo	0.00%	10.0
						Fronteras	0.16%	5.9
						Arivechi	0.28%	5.9
						Bacanora	0.47%	5.9
						Sahuaripa	0.71%	5.9
						Baviácora	0.86%	5.9
						Rayón	0.92%	5.9
						Suaqui Grande	1.86%	5.9
						Villa Pesqueira	3.02%	5.8
						Mazatán	6.49%	5.6
						Huachineras	7.20%	5.6
						Divisaderos	8.06%	5.5
						Rosario	8.14%	5.5
						Tepache	8.45%	5.5
						Yécora	15.05%	5.1
						Soyopa	20.69%	4.8
						Trincheras	21.08%	4.8
						Cumpas	24.36%	4.6
						Naco	27.68%	4.4
						Bacadéhuachi	37.07%	3.8
						Granados	38.93%	3.7
						Aconchi	44.66%	3.4
						San Miguel de Horcasitas	51.04%	3.0
Parámetro	0.00%		Parámetro	0.00%		Parámetro	0.00%	

Acreditación del Cumplimiento de Metas
(Metas Acreditadas / Metas de la Muestra Selectiva)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
San Luis Río Colorado	100.00%	10.0	Alamos	100.00%	10.0	Arizpe	100.00%	10.0
Guaymas	99.98%	10.0	Empalme	100.00%	10.0	Banámichi	100.00%	10.0
Navojoa	99.95%	9.9	General Plutarco Elías Calles	100.00%	10.0	Bavispe	100.00%	10.0
Nogales	99.93%	9.9	Imuris	100.00%	10.0	Benjamín Hill	100.00%	10.0
Cajeme	98.20%	9.6	San Ignacio Río Muerto	100.00%	10.0	Cumpas	100.00%	10.0
Hermosillo	97.65%	9.5	Santa Ana	98.12%	9.6	Fronteras	100.00%	10.0
			Caborca	98.10%	9.6	Huásabas	100.00%	10.0
			Magdalena	97.90%	9.6	Quiriego	100.00%	10.0
			Benito Juárez	91.67%	8.3	Suaqui Grande	100.00%	10.0
			Puerto Peñasco	89.02%	7.8	Divisaderos	99.90%	9.9
			Ures	80.40%	6.1	Tepache	99.89%	9.9
			Nacozari de García	79.54%	5.9	Onavas	99.83%	9.9
			Cananea	73.32%	5.7	Altar	99.76%	9.9
			Agua Prieta	63.00%	5.4	Moctezuma	98.19%	9.6
			Pitiquito	62.91%	5.4	Trincheras	97.82%	9.6
			Bácum	45.02%	4.7	Yécora	97.37%	9.5
			Etchojoa	5.61%	3.2	Bacoachi	96.66%	9.3
			Huatabampo	0.45%	3.0	Bacanora	96.64%	9.3
						Bacerac	95.33%	9.1
						Aconchi	94.42%	8.9
						Sahuaripa	93.94%	8.8
						Cucurpe	93.32%	8.7
						Oquitoa	92.77%	8.6
						Rosario	91.81%	8.4
						Villa Hidalgo	89.10%	7.8
						Nacori Chico	87.31%	7.5
						Granados	84.85%	7.0
						Huachineras	81.80%	6.4
						Carbó	74.02%	5.8
						San Pedro de la Cueva	73.08%	5.7
						Bacadéhuachi	71.31%	5.7
						Mazatán	69.21%	5.6
						Huépac	56.29%	5.1
						Rayón	55.99%	5.1
						Arivechi	55.25%	5.1
						Villa Pesqueira	47.54%	4.8
						La Colorada	45.04%	4.7
						Opodepe	38.66%	4.4
						Santa Cruz	28.02%	4.1
						Baviácora	22.20%	3.8
						Sáric	19.55%	3.7
						San Javier	18.12%	3.7
						San Felipe de Jesús	14.63%	3.5
						Naco	10.94%	3.4
						Soyopa	9.31%	3.3
						Átil	2.66%	3.1
						San Miguel de Horcasitas	0.37%	3.0
						Tubutama	0.00%	3.0

Parámetro	80%	Parámetro	80%	Parámetro	80%
-----------	-----	-----------	-----	-----------	-----

**Monto Cuantificado de Observaciones Relevantes
(Monto Observado / Egreso Total)*100**

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Guaymas	1.71%	10.0	Imuris	1.86%	10.0	Banámichi	0.64%	10.0
Navojoa	6.38%	10.0	Huatabampo	1.92%	10.0	Huachineras	0.76%	10.0
Hermosillo	8.54%	9.4	Pitiquito	4.97%	9.3	Bacerac	1.31%	9.9
San Luis Río Colorado	8.96%	9.2	Nacozari de García	5.19%	9.3	Cucurpe	1.48%	9.8
Cajeme	10.19%	8.9	Caborca	5.35%	9.2	Huépac	1.70%	9.8
Nogales	29.26%	3.0	Bácum	10.03%	8.2	Bavispe	2.71%	9.6
			Benito Juárez	11.45%	7.9	Villa Hidalgo	2.84%	9.6
			Santa Ana	12.24%	7.7	Oquitoa	2.94%	9.5
			Magdalena	14.72%	7.2	Átil	3.04%	9.5
			Empalme	15.12%	7.1	Benjamín Hill	4.14%	9.3
			Puerto Peñasco	15.29%	7.0	Divisaderos	4.15%	9.3
			Etchojoa	17.02%	6.7	La Colorada	4.87%	9.1
			San Ignacio Río Muerto	20.43%	5.9	Altar	5.34%	9.0
			Alamos	21.15%	5.9	San Pedro de la Cueva	5.56%	9.0
			Cananea	29.00%	4.8	Quiriego	5.86%	8.9
			General Plutarco Elías Calles	32.97%	4.3	Villa Pesqueira	6.06%	8.9
			Ures	35.14%	4.0	Bacadéhuachi	7.36%	8.6
			Agua Prieta	43.27%	3.0	Opodepe	7.57%	8.6
						Tepache	7.83%	8.5
						Moctezuma	8.00%	8.5
						Huásabas	8.04%	8.5
						San Javier	8.26%	8.4
						Tubutama	8.57%	8.4
						Carbó	8.90%	8.3
						Arivechi	9.46%	8.2
						Granados	9.71%	8.1
						Sáric	11.12%	7.8
						Nacori Chico	11.19%	7.8
						Baviácora	11.93%	7.7
						San Felipe de Jesús	13.43%	7.4
						Arizpe	15.05%	7.0
						Rayón	16.99%	6.6
						Santa Cruz	18.15%	6.4
						Bacanora	18.22%	6.4
						Sahuaripa	19.53%	6.1
						Aconchi	21.02%	5.9
						Bacoachi	22.34%	5.9
						Mazatán	23.74%	5.8
						Suaqui Grande	24.24%	5.8
						Onavas	24.49%	5.8
						Cumpas	31.02%	5.6
						Naco	31.92%	5.5
						Fronteras	36.19%	5.3
						Trincheras	40.92%	5.1
						Rosario	56.31%	4.5
						San Miguel de Horcasitas	68.26%	4.0
						Soyopa	72.55%	3.9
						Yécora	93.72%	3.0

Parámetro	20%	Parámetro	20%	Parámetro	20%
-----------	-----	-----------	-----	-----------	-----